

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

21034

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 21034:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 28 de marzo de 2018

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No 2, ubicado en la calle o Av. Soldado Pilco, entre Luis Palacios Basantes y S/N, parroquia General

Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: con lote 1 en 14.05 metros Sur: con la calle S/N en 14.71 metros Este: con el lote 3 en 21.03 metros

Oeste: con la calle Los Laureles en 21.02 metros

Area total: 302.29 metros cuadrados

### **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Permuta	1.205	09/12/2014	1.225
Propiedades	Aclaración	350	07/04/2016	357
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	28	29/03/2018	45
Propiedades	Permuta	542	18/05/2018	555

### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

# REGISTRO DE PROPIEDADES

# 1 / 3 Permuta

Inscrito el : martes, 9 de diciembre de 2014

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.225 - Folio Final: 1.227

Número de Inscripción: 1.205 Número de Repertorio: 2.304

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

# a.- Observaciones:

El Gobierno Municipal del cantón Morona, transfiere a favor de la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, cuatro lote de terrenos ubicados en la avenida Veinte y Nueve de Mayo entre las calles

Kiruba y Juan de Salinas de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Lote de terreno signado con el Nro. 1, de una superficie de 635,56 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 2, de una superficie de 225 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 3, de una superficie de 525 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 4, de una superficie de 606.44 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 5, de una superficie de 301,45 metros cuadrados. Lote de terreno signado con el Nro. 6, de una superficie de 302.07 metros cuadrados

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, transfiere a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona cuatro predios ubicados en el punto denominado Huashique de la jurisdicción de la parroquia General Proaño, cantón Morona.

Lote de terreno No. 1 de una superficie de 7,54 hectáreas ( Se encuentra desmembrado 5 hás. a favor del Ilustre Municipio del cantón Morona.)

Lote de terreno No. 2, de una superficie de 1.15 hectáreas

Lote de terreno No. 3, de una superficie de 7,54 hectáreas

Lote de terreno de una superficie de 12,72 hectáreas.

CLÁUSULA ESPECIAL: El predio entregado mediante permuta por el Gobierno Municipal del cantón Morona a favor de la Coordinación Zonal 6 del MAGAP, será destinado para la realización de ferias agropecuarias y más eventos con productos de la zona, mini centros de acopio y bodegas, enmarcados en los fines y objetivos institucionales del MAGAP, manteniéndose el derecho de acceso al área del pasaje peatonal. Y el MAGAP, autoriza para que en el terreno que dan en permuta al Gobierno Municipal del cantón Morona, se construya el parque de la identidad.

CLAUSULA CONDICIONAL.- Se mantendrá y se respetará el comodato constante en el Acuerdo Interinstitucional Nro. 2009-111 de fecha 15 de octubre de 2009, celebrado entre la Subsecretaría Zonal de Planificación 6 de la SENPLADES la

Certificación impresa por: *Odiana* Ficha Registral: 21034 Página: 1

de 4

Subsecretaría Nacional del Agua - SENAGUA-, mediante el cual, la Subsecretaría Zonal de Planificación 6 Austro, se compromete a entregar en comodato por veinte años renovables, las oficinas administrativas, ubicadas en la jurisdicción de la parroquia General Proaño, cantón Morona en las cuales funcionará la dependencia desconcentrada de la SENAGUA en Morona Santiago, caso contrario de no respetarse este comodato, por el tiempo convenido, el lote en el que se encuentran funcionando las oficinas de la SENAGUA, serán revertidas al MAGAP.

FOLIO: 1225, 1226 Y 1227

REVISADO 2015 REVISADO 2016

# DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE 12,72 HECTÁREAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

- 1).- Lote 1 de 2.769,03 metros cuadrados y lote Nro. 2 de 412,075 metros cuadrados a favor de la Compañía Copueno Ltda.
- 2.- Lote 8 de 319.39 metros cuadrados a favor de Collaguazo Astudillo Guillermo .
- 3.- Lote 5 de 301.45 metros cuadrados a favor de Delgado Mancheno Nila Margoth .
- 4.- Lote 6 de 301.43 metros cuadrados a favor de Guevara Santillan Marcia Genoveva.
- 5.- lote 10 de 319,31 metros cuadrados a favor de Danny Fabricio Zhumi Peláez.
- 6).- Lote 1 de 319,28 metros cuadrados a favor de Guzmán Brito Wilson José.
- 7).- Lote 3 de 455,32 metros cuadrados a favor de Carlos Fabián Miranda Manzano.
- 8).- 5.06 hectáreas donado a favor de la ESPOCH.

### DESMEMBRACIONES DEL LOTE 3 DE UNA SUPERFICIE DE 7.54 HECTAREAS:

- 1.- Lote 5 de 319.19 metros cuadrados a favor de la señora Carmen Monica Morocho Alvarado.
- 2).- lote 2 de 302,29 metros cuadrados a favor de la señora Mayra Alexandra Arce Tello.
- 3).- lote 4 de 310.01 metros cuadrados a favor de la señora Jennifer Cecibel Torres Hurtado
- 4).- lote 3 de 327.77metros cuadrados a favor de la señora Maria Luisa Barba Paltan.
- 5).- lote de 4.213,00 metros cuadros mediante Permuta a favor de la Asociación Ecuatoriana de Personas con Discapacidad del cantón Morona APEDIS-CM.

ANTES:Lote de terreno No. 1 ubicado en el punto denominado Huashique de la jurisdicción de la parroquia General Proaño, cantón Morona.

NORTE: terrenos de Mercedes Jaramillo.

SUR: terrenos de herederos de Jesús Rivadeneira.

ORIENTE: con terrenos de Máximo Rivadeneira.

OCCIDENTE: con Andrés Vallejo.

Área total: 7,54 hectáreas

# DESMEMBRACIONES DEL LOTE NRO. 1 DE 7.54 HECTÁREAS.

- 1).- 5 hás. a favor del Ilustre Municipio del cantón Morona.
- 2).- 1.08 hectáreas donado a favor de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	15-60510980001	Coordinacion Zonal 6 Del Ministerio de Agricultura, Ganad		Morona
Permutantes	80-000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	44	05-nov-1965	533	535
Propiedades	769	24-jul-2014	783	784

# 2 / 3 Aclaración

Inscrito el: jueves, 7 de abril de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 357 - Folio Final: 358

Número de Inscripción: 350 Número de Repertorio: 624

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de abril de 2016

### Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

El Ing. Francisco Serrano Salado y el Dr. Roberto Villarreal Cambizaca, proceden a dejar claro que por un error involuntario en la escritura de permuta, celebrada el 21 de noviembre de 2014, en la Notaría Primera del cantón Morona, inscrita el 09 de diciembre de 2014, con el Nro. 1205, repertorio Nro. 2304, se hicieron constar certificados de avalúos y catastros de los predios de propiedad del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP, con valores erróneos que no corresponden al avalúo catastral de los predios, siendo los correctos los siguientes: Lote 1: clave catastral Nro. 14.01.53.51.0067, avalúo catastral: 10.195,56 dólares; lote 2: clave catastral Nro. 14.01.53.51.0668, avalúo catastral: 4.616,10 dólares; lote 3: clave catastral Nro. 14.01.53.51.0669, avalúo catastral: 30.265,56; lote 4: clave catastral Nro. 14.01.53.51.0496, avalúo catastral: 149.333,34 dólares.

# TRANSFERENCIAS:

1).-

FOLIO 357 Y 358

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21034 Página: 2 de 4

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Permutante
 80-0000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Permutante
 80-0000000011061
 Ministerio de Agricultura, Ganaderia, Acuacultura y Pesca
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades120509-dic-201412251227

### 3 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: jueves, 29 de marzo de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 45 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Subdivisión de un lote signado con el Nro. 3 de una superficie de 7.54 hectáreas, ubicado en la calle o Av. Soldado Pilco, entre Luis Palacios Basantes y S/N, parroquia General Proaño, cantón Morona, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 699-DGCURC-2018 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro-122-2018 de fecha 19 de marzo de 2018. Observaciones: FRACCIONAMIENTO PARA PERMUTAS

#### CUADRO DE ÁREAS:

Lote Nro.1 de 2505.38 m2 Lote Nro. 2 de 302.29 m2 Lote Nro. 3 de 327.77 m2 Lote Nro. 4 de 310.01 m2 Lote Nro. 5 de 319.19 m2 Área total: 3764.64 m2

folio.45-46

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Propietario
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades35007-abr-2016357358Propiedades120509-dic-201412251227

# 4 / 3 Permuta

Inscrito el: viernes, 18 de mayo de 2018

Tomo: 2 Folio Inicial: 555 - Folio Final: 555

Número de Inscripción: 542 Número de Repertorio: 970

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de mayo de 2018

# Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

El Gobierno Municipal del cantón Morona, permuta a favor de la señora Arce Tello Mayra Alexandra, el lote No 2, ubicado en la calle o Av. Soldado Pilco, entre Luis Palacios Basantes y S/N, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 302.29 metros cuadrados

El señor Arce Cordero Víctor Miguel, mandatario de la señora Arce tello Mayra Alexandra, permuta a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona, el lote 1, Manzana 3, ubicado en la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", parroquia General Proaño, cantón Morona, de una superficie de 302.29 m2

### FOLIO 555

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Permutantes
 14-00566178
 Arce Tello Mayra Alexandra
 Soltero
 Morona

 Permutantes
 80-0000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	350	07-abr-2016	357	358
Propiedades	727	06-ago-2010	758	758
Propiedades	1205	09-dic-2014	1225	1227

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21034 Página: 3 de 4

Actos Administrativos 28 29-mar-2018 45 46

# **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 11:17:24 del lunes, 30 de junio de 2025

S.GARCIA 2018-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

 $\label{eq:Ab.Angel Rafael Alarcon Martinez} \textbf{Registrador de la Propiedad del cantón Morona}(S)$ 

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21034 Página: 4 de 4